

S.A., la cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS, a partir de la publicación del presente, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica sera declarada en rebeldía procesal.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO en legal forma a la demandada CONSULTORIA Y GESTION HUGAR S.A., expido el presente en Logroño, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.860

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño, por el presente.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Menor Cuantía señalado con el nº 319/93 a instancia de COMERCIAL PRADA, S.A. contra D. EUGENIO VALLEJO DE LA ASUNCION en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: DOCE DE JULIO a las DIEZ horas.

Segunda Subasta: VEINTISIETE DE JULIO a las DIEZ horas.

Tercera Subasta: SIETE DE SEPTIEMBRE a las DIEZ horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Un ordenador Amstrand PC-2086/30.

— Una Impresora Amstrand ONP-3000.

Tasado para subasta en 40000 Pts.

— Dos mesas de estudio de formica, con tableros con caballetes de soporte.

Tasada cada una para subasta en 14.000 Pts.

— Un Fax MITA TC-70.

Tasado para subasta en 30.000 Pts.

— Una silla especial de diseño de cuero marrón.

Tasado para subasta en 10.000 Pts.

— Una mesa de oficina con encimera de cristal, de 1,50 x 0,80 y caballete de soporte.

Tasado para subasta en 12.000 Pts.

— Dos Flexos normales con sistema de sujeción en mesa.

Tasado para subasta en 3.000 Pts. cada uno.

— Una mesa para ordenador e impresora, metálica de 65 x 40 cm.

Tasado para subasta en 7.500 Pts.

Dado en Logroño a 30 de marzo de 1.995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Notificación de sentencia

III.E.868

Dª ISABEL VALCARCE CODES, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Calahorra y su partido:

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 209/94 seguido por amenazas y como implicados Fátima Afrachi y Abdasalem labhala, cuyo contenido y fallo son del siguiente tenor: "El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero uno D. BENITO PEREZ BELLO, ha pronunciado en nombre del rey la siguiente resolución: Sentencia Nº 39 de 1995... ANTECEDENTES DE HECHO ... FUNDAMENTOS DE DERECHO ... FALLO: Que debo absolver y absolver libremente de la falta que se le imputa en estos autos a ABDASALEM LABHALA, declarando de oficio las costas procesales causadas." Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de notificación a Absalem Labhala, por hallarse en paradero desconocido se inserta el presente en el B.O.P.

Calahorra a 15 de marzo de 1995.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.869

Dª ANA CASAJUS PALACIO; SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE

CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de faltas Nº 4/94 por lesiones en agresión.

"PROVIDENCIA JUEZ SR PEREZ BELLO, visto el estado de las anteriores actuaciones y siendo competente este Juzgado para conocer del hecho que se persigue, procédase a la celebración del correspondiente JUICIO VERBAL DE FALTAS a cuyo fin se señala el día 24 de mayo a las 10,45 horas, en la Sala Audiencia de este juzgado, convóquese al fiscal y a las demás personas intervinientes en los hechos, haciéndose a los citados como partes y testigos las advertencias y apercibimientos legales determinados en los artículos 966 y 170 de la L. Enj. Cr." Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de citación a DIMITRY VOLOD KIN, por encontrarse en paradero desconocido, expido el presente para su inserción en el B.O.P.

Calahorra a 30 de marzo de 1995.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.870

Dª ANA CASAJUS PALACIO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 248/94 por Daños contra la propiedad en las que se ha acordado citar a Miguel Angel González Fernández, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 24 de mayo a las 12,45 horas a fin de asistir a la vista señalada en Juicio de Faltas Nº 248/94.

Y cumpliendo lo acordado expido el presente para su inserción en el B.O.P. a fin de que sirva de citación a M. Angel González Fernández por hallarse en paradero desconocido.

Calahorra a 31 de marzo de 1995.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.875

D. JOSÉ IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 86 de 1.994 nº 86/1994, a instancias de BANCO ATLANTICO S.A.

representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra JOSE A. JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS HERREROS GUTIERREZ Y RICARDO C. HERREROS GUTIERREZ C/ Antonio Machado 6 Calahorra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia, 26 -1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 6 de Junio. Hora: 11 horas y 15.

SEGUNDA SUBASTA: Día 11 julio. Hora: 11 horas.

TERCERA SUBASTA: Día 5 septiembre. Hora: 10 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del tipo de la subasta, con los demás prevenidos en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y Consignaciones judiciales nº 2246/000/17 0086/94, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

250 participaciones sociales de "ABONOS Y FUNGICIDAS RICARDO S.L.". Valoradas en: 1.052.425,- ptas.

En Calahorra, a veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.— Ante mí.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Citación

III.E.861

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido, HACE SABER. Que